



2021-32473
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 MAY 2021

Firma: _____ Hora: 07:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 113-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.112,368.00 a cargo del Fondo para la Vivienda –FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Luz María Urdiyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
WAZASCU 800 88



OF. DIPLAN/CIV 344-2021
Guatemala, 30 de abril de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

04 MAY 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

SEGEPLAN
RECEPCION
05 MAY 2021

HORA: 7:25 NOMBRE: QUB

[Handwritten signature]

Unión Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación									
Unidad Ejecutora									
218 - FONDO PARA LA VIVIENDA									
									
Correlativo	Descripción								
	Reprogramación de productos y subproductos en varios renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias 3 Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", en atención al oficio No. UDAF 0173-2021 de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- emitido por el Viceministro Administrativo Financiero y el Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda								
	2 REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS APROBADO								
	DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL								
	1 EQUIPARACIÓN DE METAS FÍSICAS POA 2021 ENERO FOPAVI								
	APROBADO PRESUPUESTO								
	0 00								
	0 00INTRA2								
	PRESUPUESTO								
	112.366.00								
	112.366.00INTRA2								
	PRESUPUESTO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								
	27.912.507.00INTRA1								
	PRESUPUESTO								
	APROBADO								
	27.912.507.00								



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 113-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento doce mil, trescientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.112,368.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

0



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 10 de marzo 2021
FOPAVI.PLANI-056 -2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria de clase INTRA 2 por el monto de CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (Q.112, 368.00), en el centros de costo 10580.

Dicha modificación tiene por objeto fortalecer varios renglones del grupo 200 "Materiales y suministros ", de la fuente de financiamiento 21" "otros ingreso tributarios IVA PAZ del presente ejercicio fiscal del presente año del programa 19 "Desarrollo de la vivienda".

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 2 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Licda. Briska María Maldonado Hernández
Dirección Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



4083
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
11 MAR 2021

Recibido a las: 14 Horas 45 Min.
Firma: 

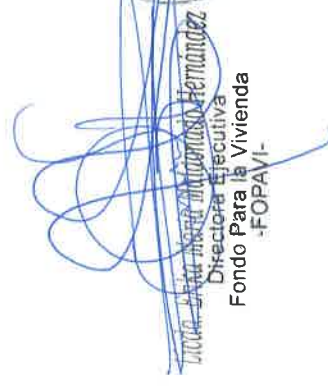
JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS METAS FISICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por el monto de: CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (Q.112,368.00), el cual se debita del centro de costo 10580 del renglón 413 "Indemnización al personal" y se acredita a los renglones 283 "Productos de metal y sus aleaciones", 284 "Estructura metálica acabados", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas y 299 "Útiles de cocina y comedor", con el propósito de fortaleciendo a varios renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros, de Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ" "Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares".

En ese sentido, el débito y los créditos presupuestarios planteados, a los diferentes renglones de gastos en la actividad 1 "Dirección y Coordinación" Centro de Costo 10580, con un monto de CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (Q.112,368.00), no implica una modificación de metas físicas, el movimiento se realiza en el mismo centro de costos a diferentes renglones, teniendo un saldo mayor al requerido en el renglón 413 "Indemnización al personal" por lo que se dispone del espacio presupuestario.


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Lucila María Muñoz Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 001-FOPAVI-2021

Guatemala 10 marzo de 2020

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

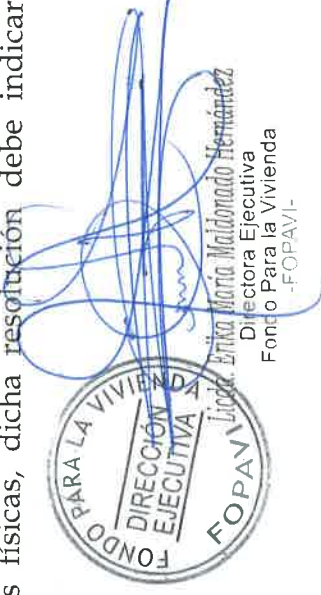
ASUNTO: Modificación presupuestaria de débitos del renglón presupuestario 413 “indemnización al personal” y créditos a diferentes renglones para el grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, con base a lo establecido en el artículo 06 “ modificaciones de metas físicas del acuerdo gubernativo No. 253-2020” distribución analítica del presupuesto general de ingreso y egresos del estado del ejercicio fiscal 2021, con un monto de ciento doce mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 (Q.112,368.00)

CONSIDERANDO: Que Planificación del fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita el debito del Renglon 413 “INDEMNIZACION AL PERSONAL” a los renglones 283 “Productos de metal u sus aleaciones”, 284 Estructura metálica acabados” 297 “Materiales , productos y accesorios electricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas y 299 “ Útiles de cocina y comedor” del centro de costo 10580 con el propósito de fortalecer a varios renglones del grupo de gastos 200 “materiales y suministros” de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ” Transferencias a personal individuales y unidades familiares .

CONSIDERANDO: Que el acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



FOPAVI
www.fopavi.gob.gt



POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde Planificación y Desarrolló Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita el debito del Renglon 413 "INDEMNIZACION AL PERSONAL" y acreditando a los renglones 283 "Productos de metal y sus aleaciones", 284 "Estructura metálica acabados", 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructural de redes informáticas y telefónicas y 299 "Útiles de cocina y comedor ", solicita la aprobación de la modificación presupuestaria.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la USEPLAN para continuar con el proceso de regularización de saldos negativos y proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión - SIGES-, solicitando su aprobación para que dicho ajuste pueda ser realizado.


Diana María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/03/2021 HORA : 9:48.45 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 2				
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación		19	00	000	001	000	400	21	-112,368.00	0.00
Total									-112,368.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
001-0001 Dirección y coordinación		19	00	000	001	000	200	21	112,368.00	0.00
Total									112,368.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO						
019-001-0001 Dirección y coordinación		-112,368.00		112,368.00						
Total		-112,368.00		112,368.00						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO						
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-112,368.00		112,368.00						
0000-SIN ORGANISMO		-112,368.00		112,368.00						
0000-SIN CORRELATIVO		-112,368.00		112,368.00						
Total		-112,368.00		112,368.00						
DESCRIPCIÓN										
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.										
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión										
SOLICITADO										
FECHA DE APROBACIÓN										
DIA								MES		
AÑO										
Ing. Edgar A. Porras y Rosas UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-								Licda. Ericka Maria Maldonado Hernández Directora Ejecutiva Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/03/2021 HORA : 9:48.45 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO							
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN:		X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	NO HAY MOVIMIENTO DE METAS	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	NO HAY MOVIMIENTO DE METAS	
Centro Costo Consolidados									
10580-2;									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO
Ing. Edgar A. Porras y Porras UNIDAD DE PLANEACIÓN Y FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

Guatemala 04 de marzo de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-088-2021

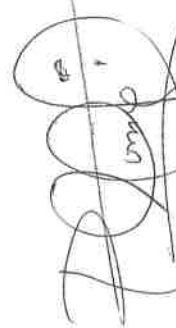
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante No. 13 en varios renglones de gasto de la Actividad 1 "Dirección y Coordinación" en débitos y créditos por el monto de **Ciento Doce Mil Trescientos Sesenta y Ocho Quetzales Exactos (Q.112,368.00)** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito fortalecer varios renglones de gasto del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.


Lidia Erika Meléndez Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-



c.c. archivo



FOPAVI
www.fopavi.gob.gt



JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

El Fondo para la Vivienda a través de la Dirección, Ejecutiva y Coordinación Financiera Administrativa, plantean la reprogramación de productos y subproductos de Mérito, por un monto **CIENTO DOCEMIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 112,368.00)**, con el propósito de fortalecer varios renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la fuente de financiamiento 21 "Otros Ingresos Tributarios IVA PAZ", así poder contar con recursos económicos para la adquisición de insumos y suministros, para tener cubiertas las necesidades que se vayan suscitando por la readecuación de cableado de red de telefonía, informática y electricidad, en las instalaciones del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Q.112,368.00

413 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL

Se debita del presente rubro de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente, realizado dentro del saldo presupuestario vigente, se determina que se tiene un saldo mayor al requerido en el presente renglón de gasto debido a que a la fecha no se tiene ningún pago pendiente para la liquidez por motivo de remoción o rescisión de contratos a ex servidores públicos del FOPAVI, para lo cual dispone proveer del espacio presupuestario que tiene dicho renglón, esto adjunto oficio emitido por RRHH y proyección del gasto.

[illegible]

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Q.3,966.00

283 – PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES:

Se acredita al presente rubro de gasto, en el renglón que a continuación se describe; para contar con los recursos suficiente para la compra de Tornillos Multiusos, Abrazaderas y varillas roscadas unicanal para la readecuación del cableo de red, telefonía y electricidad para realizar las mejoras en las reubicaciones de las estaciones de trabajo en las diferentes áreas sustantivas de la unidad ejecutora.

No.	INSUMO	CANTIDAD	DESCRIPCION		PRECIO	TOTAL
1	73918 / 87851	100	Tornillo Multi usos / unión / sujeción / cruces /	Q	15.00	Q 1.500.00
2	63124 / 75967	150	Fijación para Varilla Roscada 1/2" x Viga Tipo "I" (Tarugo de Expansión)	Q	4.00	Q 600.00
3	73610/87495	258	Abrazaderas para ciclo tipo Hanger ¾"	Q	2.00	Q 516.00
4	90931/107337	12	Varillas roscaada unicnical de 3/8"	Q	30.00	Q 360.00
5	129593/151177	6	Riel Unicnal Perforado 4cm x 2cm 3 metros	Q	90.00	Q 540.00
6	91635/108089	5	Riel unical perforado 4" * 2" P-4000	Q	90.00	Q 450.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>					Q	3.960.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/03/2021 HORA : 11:19.47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	2

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	001	000	019-001
Dirección y coordinación						
218	19	00	000	001	000	019-001-0001
Dirección y coordinación						

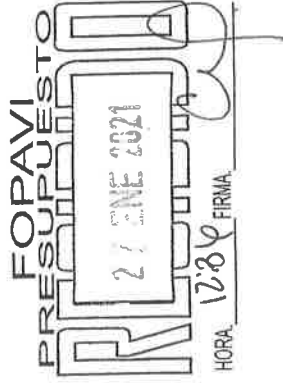
Centro Costo Consolidados
10580-2;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	
	DIA MES AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera y Administrativa a.i.

CONCO Para la Vivienda - FOPAVI



Guatemala, 26 de enero de 2021.
Of. DRRHH-035A-2021/PS/ps

Señora:

Mirna Beatriz Castellanos Rodas

Coordinadora Financiera Administrativa A.I.

Fondo para La Vivienda -FOPAVI-

Presente.

Señora Castellanos:

De manera atenta me dirijo, en relación al oficio **Of. FOPAVI-CFA-PRES-039-2021** de fecha 26 de enero del 2021, en la que solicita informar a la Coordinación Financiera Administrativa, si existe alguna programación sobre pagos pendientes que afecten los renglones 413 "Indemnización al Personal" y 415 "Vacaciones Pagadas", para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo se le hace de su conocimiento que no se tiene programado ningún pago hasta la fecha sobre los renglones 413 y 415.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

A handwritten signature in blue ink. To the right of the signature is a circular stamp. The stamp contains the text "FOPAVI" in the center, "REPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS" around the bottom inner edge, and "FONDO PARA LA VIVIENDA" around the top inner edge.

Licda. Patricia del Rosario Sancé Valdión
Servicios Profesional
Departamento de Recursos Humanos
-FOPAVI-

C.c.: *Correlativo.*

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi

Guatemala 26 de enero de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-039-2021

Licenciada
Patricia del Rosario Sancé Valdizón
Recursos Humanos
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-
Presente

Licda. Sancé:

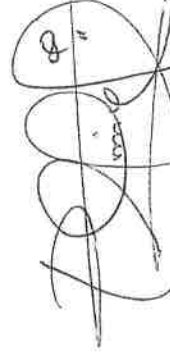
De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar su valiosa colaboración para que se informe a esta Coordinación Financiera Administrativa, si existe alguna programación sobre pagos pendientes que afecten los renglones 413 "Indemnización al Personal" y 415 "Vacaciones Pagadas", para el presente ejercicio fiscal.

Esto debido a que se tiene que realizar ajustes presupuestarios y analizar si hay disponibilidad alguna para seguir con los procedimientos presupuestarios.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,





Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



c.c. archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi

RESOLUCION CFA-PRES No.001-FOPAVI-2021

Guatemala 29 de enero de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN CREDITOS Y DEBITOS EN VARIOS
RENGLONES DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21
"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita a la Coordinación Financiera Administrativa gestionar una reprogramación de productos y subproductos en varios renglones de gasto del centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" tipo CO2 INTRA2, por el monto de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.112,368.00)**, esto con el objetivo de contar con la disponibilidad financiera en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2021 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2021, en el artículo 5 lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1... 3.Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Republica cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la Republica; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaria, cuando corresponda al presupuesto de las Secretaria y Otras dependencias y del Organismos Ejecutivo; en los casos siguientes: a) Cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 253-2021 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2018, conforme al Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.



FOPAVI
www.fopavi.gob.gt



RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos en calidad de créditos y débitos, se aprueba la reprogramación presupuestaria en los grupos de gasto, 200 "Materiales y Suministros" de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

CREDITOS: por un monto de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.112,368.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RENGLON	CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	283	10580 Subsidio Para la Vivienda Guatemala	Q 3,966.00
	284		Q 23,390.00
	297		Q 84,363.00
	299		Q 649.00
Total >>>>>>>>>>			Q112,368.00

DEBITOS: por el monto de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.112,368.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RENGLON	CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	413	10580 Subsidio Para la Vivienda Guatemala	-Q.112,368.00
Total >>>>>>>>>>			-Q.112,368.00

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

FONDO PARA LA VIVIENDA- FOPAVI

Dirección Ejecutiva

Dr. Silvia María Pineda Hernández

Dirección Ejecutiva

Fondo Para la Vivienda-FOPAVI